2 dos

Facultad de Psicología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Decanato
decanato@psico.edu.uy
Tel.: (598) 2 400 85 55 / int. 215
Fax: (598) 2 400 86 40

**Convocatoria a interesados en la coordinación docente del Convenio en ASSE y Facultad de Psicología, Programa de Residencias de Psicología en Servicios de Salud**

Se llama a aspirante a **un/a docente para la coordinación académica de Residentes en Servicios de Salud,** de Facultad de Psicología, por el período de un año a partir de la toma de posesión, renovable por dos períodos sujeto a evaluación.

**Requisitos para acceder al cargo:**

- El/La aspitante deberá ser docente de la Facultad de Psicología Grado 3, 4 o 5, preferentemente con título de Posgrado, cuyo desarrollo académico se encuentre vinculado a temáticas referidas a la psicología en los servicios de salud.
- Presentar una propuesta académica, que incluya una línea de investigación en el marco de la propuesta, la que deberá considerar la articulación entre Residencia y Practicantado en el marco del Convenio existente entre Facultad de Psicología y ASSE, concebido como un programa único. Dicha propuesta deberá enmarcarse en el proyecto académico que sostiene su desempeño docente. Podrá contemplar la participación puntual de otros docentes de la Facultad en la implementación de la misma.
- Acreditar experiencia académica en el desarrollo de la disciplina en el campo de la salud.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Para el caso de contar con aspirantes que actualmente detentan una DT o una carga horaria de 40 horas, la Coordinación de la Residencia en Servicios de Salud se incorporará a su tarea realizando una reorganización de las actividades que actualmente desempeña.
- Para el caso de que el/la aspirante tenga menos de 40 horas se propone extender su carga horaria actual a 40 horas, reorganizando según el caso las actividades que actualmente desempeña.
- Se estima que las funciones descritas, requieren una dedicación semanal aproximada de 15 horas.
- Al momento de la postulación, el/la aspirante deberá adjuntar el aval del Director/a del Instituto correspondiente.

3 hres

Facultad de Psicología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Decanato
decanato@psico.edu.uy
Tel.: (598) 2 400 85 55 / int. 215
Fax: (598) 2 400 86 40

- De ser designado, el/la docente se compromete a postular al Régimen de Dedicación Total en el lapso del primer año de la Coordinación.

**Tareas a realizar:**

- Conformar el tribunal que entiende en el llamado de estudiantes para ocupar cargos de Practicantes y recién egresados para los cargos de Residentes.
- Visita a todos los efectores de salud donde están trabajando los residentes.
- Supervisión de práctica semanal.
- Organización de Ateneos clínicos.
- Reunión de coordinación del equipo de practicantes y residentes.
- Reunión mensual con el Comité Interinstitucional.
- Evaluación de los Residentes en el marco de la Especialización en Psicología en Servicios de Salud.
- Organización de actividades académicas conjuntas para practicantes y residentes.
- El coordinador/a de residentes en Servicios de Salud, deberá coordinar con la Directora Académica de la Especialización en Psicología en Servicios de Salud.
- Proponer líneas de investigación relacionadas con el campo disciplinar de la salud que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

**Nota:**

Licencia de enero: cada uno de los docentes coordinadores de residentes y practicantes pondrá un día de una de las semanas de enero para supervisión de aquellos practicantes o residentes que lo demanden. De esta manera se cubre el mes de enero para atender aquellas situaciones que así lo requieran.

Se propone para la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes:
Prof. Alicia Muniz
Prof. María Pimienta
Prof. Agda. Patricia de la Cuesta